

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

25/04/2022

ESTADO No. **59**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2017 00712	Ordinario	LARO ADVOCATUS SAS	SOCIEDAD TECNOLOGIA Y DESARROLLO SAS-T&D INGENIERIA	Sentencia de Primera Instancia Declara contrato - Condena demandada - Condena costas - Concede recurso de apelación.	22/04/2022	
11001 31 05 01 2019 00389	Ordinario	CAMILA MONDRAGON	SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para el día VIERNES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE 3:00 PM, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	22/04/2022	
11001 31 05 02 2019 00472	Ordinario	JENNY PATRICIA PAEZ	EDILMA ALBARRACIN BUITRAGO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para el día MIÉRCOLES QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA 9:00 AM, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	22/04/2022	
11001 41 05 00 2019 00610	Ordinario	SANDRA DEL PILAR HERNANDEZ RODRIGUEZ	COMERCIALIZADORA FINE FOODS S.A.S.	Sentencia confirmada PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado quinto (05) Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C., por las razones expuestas en la parte motiva de la sentencia. SEGUNDO: Sin costas en esta instancia ante su no causación.TERCERO: DEVOLVER el presente proceso al Juzgado de origen.	22/04/2022	

25/04/2022

ESTADO No. **59**

Fecha Fijación:

Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00130	Tutelas	MARIA DEL CARMEN ZORRO PINEDA	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera Instancia PRIMERO: NEGAR POR HECHO SUPERADO la acción de tutela impetrada por MARÍA DEL CARMEN ZORRO PINEDA en contra de FIDUAGRARIA, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: NEGAR la presente acción de tutela impetrada por MARÍA DEL CARMEN ZORRO PINEDA en contra de COLPENSIONES por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. jg	22/04/2022	
11001 31 05 04 2022 00154	Tutelas	CHRISTIAN LEONARDO SEPULVEDA	EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN COLOMBIA	Auto rechaza tutela SE RECHAZA LA ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA SE ORDENA ENVIAR A REPARTO PARA ASIGNACION (f)	22/04/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

25/04/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JORGE AUGUSTO GOMEZ HERRERA
SECRETARIO